

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55600** GETAFE

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 8 de Getafe

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 102/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.065.00.2-2018/0001295, por auto de fecha 25/9/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Rafael Oscar Velasco Leñero, con n.º de identificación 50448907V, y domiciliado en avenida de Grazia Deledda, n.º 7, 28909-GETAFE (MADRID).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. José Joaquín Navarro Rubio, con domicilio postal de calle Granada, n.º 34, 1.º D, 28007-Madrid, y dirección electrónica jose@navarrorubio.e.telefonica.net, ello para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Getafe, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Vázquez Quero.

ID: A180069545-1